



Artículo 11, Fracción XV

TRÁMITE DE

Cartilla Militar

Todos los pagos tendrán que ser realizados en la **Tesorería Municipal** en dónde usted recibirá su comprobante de pago con el monto ya establecido.

Favor de NO dar Remuneración alguna a Servidores Públicos. En caso que se pida remuneración extra, favor de realizar su queja en la Contraloría Municipal Tel 1095300 ext. 183.

Dependencia Responsable:	Secretaría General Municipal Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional C. Elia de los Santos Rosas
Lugar:	Presidencia Municipal Planta Baja Boulevard Xicoténcatl No. 612 San Martín Texmelucan, Puebla
Horario de atención:	8:00 a.m. - 16:00 p.m. de Lunes a Viernes
Costo:	Sin costo
Fundamento Jurídico:	Ley Orgánica Municipal
Documento que se obtiene:	Cartilla Militar
Tiempo de respuesta/entrega:	3 días hábiles

Requisitos:

Nota: Si son remisos (más de 18 años cumplidos) se solicita Credencial IFE

Fecha de actualización: Noviembre 2013	
Responsables de la Información	Responsables de la publicación
Área: Secretaría General. Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional. Funcionario: C. Elia De los Santos Rosas.	Área: Unidad de Transparencia Funcionario: Lic. Ingried Rojas Rocha

Original y copia del Acta de Nacimiento

Original y copia del último comprobante de estudios

CURP Original

Comprobante de Domicilio Original y copia

4 fotos a color de 3.5x4.5, no instantáneas, no escaneadas, no digitales, de frente, fondo blanco con suficiente luz, papel mate sin brillo, camisa blanca, casquete corto, sin retoque, sin patilla, sin lentes, sin bigote, sin barba, sin corbata, de 21 mm del nacimiento normal de cabello a la barbilla.

El trámite personal

Fecha de actualización: Noviembre 2013	
Responsables de la Información	Responsables de la publicación
Área: Secretaría General. Junta Municipal de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional. Funcionario: C. Elia De los Santos Rosas.	Área: Unidad de Transparencia Funcionario: Lic. Ingrid Rojas Rocha